

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

115**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 402 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Torrejón de Ardoz, a 5 de marzo de 2012.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 1 (anterior mixto número 8) de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas seguidos al número 402 de 2011, en los que se ha formulado denuncia contra doña Yineth Toledo Reyes y don Ricardo Andrés Marín, interviniendo también don José Luis Laso Fernández, en calidad de denunciante-perjudicado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Yineth Toledo Reyes y don Ricardo Andrés Marín, como autores responsables de la falta indicada de amenazas, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declara de oficio las costas procesales, si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yineth Toledo Reyes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/16.740/12)